

Al contestar cite este número



Radicado No: 20203530000052111

COMUNICACIÓN

PARA: FUNDACION FORMANDO VIDA PARA UN MAÑANA
NIT: 901206147

ASUNTO: OFERENTE SELECCIONADO PARA CELEBRAR CONTRATO DE APOORTE – NUMERAL 4.2. PARA LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL (HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales y FAMI).

Cordial saludo,

En mi calidad de Director (E) del ICBF Regional Bolívar, me dirijo a ustedes respetuosamente para informarles, que su Entidad Administradora de Servicio, fue seleccionada para celebrar Contrato de Aporte bajo la Modalidad de contratación directa Numeral 4.2 del manual de contratación vigente, para la prestación de los servicios de HCB, HCB Agrupados, HCB Integrales y FAMI), en los términos indicados en la invitación a manifestar interés enviada por esta Regional y recibida por usted, previo a esta comunicación.

Atendiendo lo expuesto en precedencia se precisa lo siguiente:

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO	TIPO DE SERVICIO	# de UDS	CUPOS	Valor Aporte ICBF	Contrapartida	VTA	Valor Total de Contrato
HISTORICO	Cartagena	HCB - TRADICIONAL	73	1.009	\$ 3.888.826.076	\$77.776.552	\$77.776.552	4.044.379.120
		FAMI	5					

- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** El plazo de ejecución será hasta el **31 de julio de 2022**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
- **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.
- **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO** Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente **Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a 30 de noviembre de 2020, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha indicada no hayan incurrido en incumplimiento al contrato laboral y el reglamento interno de trabajo de las Entidades Administradoras de Servicios.

-
- **LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO** deberá garantizar la atención de niños y niñas que venían siendo atendidos, ubicando la UDS en el mismo espacio geográfico donde operaba el servicio.
- **LUGAR DE LA SEDE ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:** Disponer de una Sede Administrativa para la EAS, ubicada en la zona del área de influencia de la Regional Bolívar. Suministrará Dirección y teléfono de la misma (cuando aplique)
- **INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA ACORDE A LA MODALIDAD** Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.

La EAS deberá cumplir con los anexos técnicos (Obligaciones Generales y Obligaciones específicas, los cuales harán parte integral del expediente contractual.

Que para la celebración del contrato de aporte, la EAS debe remitir al Centro Zonal de influencia de la zona en la que prestará el servicio, los documentos que se relacionan a continuación, organizados de la siguiente manera:

En Medio Digital (Usb) y o Correo Electrónico Tres Carpetas Organizadas Así:

CARPETA 1: (DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA POR EL CENTRO ZONAL)

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
- PACCO.
- Comunicación de oferente seleccionado, con su respectiva aceptación de la EAS.
- Estudios Previos.

CARPETA 2: (DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA POR EL OPERADOR)

- Cédula de ciudadanía del representante legal.
- RUT representante legal.
- RUT del proveedor.
- Certificación Bancaria de la entidad.

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

- Hoja de vida SIGEP de la entidad.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, (Gobernación de Bolívar, Cámara de Comercio, ICBF, etc;.), con vigencia no mayor a 30 días. (según aplique).
- Experiencia debidamente acreditada del proveedor.
- Certificado expedido por el representante legal o revisor fiscal cuando corresponda, donde se acredite el pago de los últimos 6 meses al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte de la Persona Jurídica. (Se deberá anexar copia de la cedula y Tarjeta Profesional del Contador).
- Copia de Resolución por la cual se otorga personería jurídica o Certificación de reconocimiento por parte del ICBF, su vinculación al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

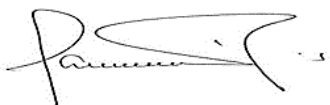
CARPETA 3: (DOCUMENTACION QUE DEBE SER APORTADA POR EL OPERADOR)

- Antecedentes Fiscales (Contraloría) del proveedor y del representante legal.
- Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría) del proveedor y del representante legal.
- Antecedentes Judiciales (Certificado Policía Nacional) del representante legal.
- Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del representante legal.
- Formato de autorización uso de datos personales.
- Formato de autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra NNA.
- Consulta de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Talento humano contratado del proveedor)
- Certificado de Idoneidad del proveedor.
- Declaración juramentada firmada por el representante legal donde manifieste que ni él, ni la EAS se encuentran incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el ICBF.

NOTA 1: La documentación que requiera y no se encuentre a su disposición, deberá solicitarla al Centro Zonal de influencia en la zona donde prestará el servicio.

NOTA 2: Es responsabilidad del Centro Zonal realizar la revisión previa acorde al orden señalado en esta comunicación, antes de enviarla a la Oficina Jurídica para tramite Contractual.

Cordialmente,



FARIB JUAN NARVÁEZ SIMANCAS
Director (e) ICBF Regional Bolívar

Proyectó: Udalbis Ruiz - Contratistas Primera Infancia

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma